Juzgado 08 Administrativo - Cauca - Popayan <jadmin08ppn@notificacionesrj.gov.co>

Para: Maria Alejandra Paz Restrepo <mapaz@procuraduria.gov.co>;procesosnacionales@defensajuridica.gov.co <procesosnacionales@defensajuridica.gov.co>;mdn popayan

- <mdnpopayan@hotmail.com>;Notificaciones.Popayan@mindefensa.gov.co
- <Notificaciones.Popayan@mindefensa.gov.co>;florezgabo <florezgabo@hotmail.com>;carmario385@gmail.com
- <carmario385@gmail.com>;lizamoval@gmail.com lizamoval@gmail.com>

# **NOTIFICACION SENTENCIA -**

En atención a lo dispuesto en el artículo 203 de la Ley 1437 de 2011, en concordancia con lo señalado en el artículo 52 de la ley 2080 de 2021, se notifica por este medio, a las PARTES, AL MINISTERIO PÚBLICO y a la ANDJE la **SENTENCIA** proferida dentro del siguiente proceso:

**Expediente: 19-001-33-33-008- 2021-00062-00 Demandante: SAMIR EMILIO TAPIA TORRES** 

Demandado: NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA- EJÉRCITO NACIONAL

M. de control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Atentamente,

JOHN HERNAN CASAS CRUZ Secretario

NO RESPONDER ESTE MENSAJE.

Esta dirección electrónica es EXCLUSIVA PARA NOTIFICACIONES JUDICIALES. Las comunicaciones enviadas a este se eliminan automáticamente del servidor, y en consecuencia se tienen por no recibidas.

Para enviar peticiones o comunicaciones deben remitirse únicamente a la

dirección: j08admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

De conformidad con lo dispuesto en el art. 162 del CPACA modificado por la Ley 2080 de 2021, en concordancia con lo previsto en el art. 3 del decreto 806 de junio de 2020, todo documento presentado al juzgado deberá ser enviado simultáneamente a los correos electrónicos de LAS PARTES y demás sujetos procesales; y acreditarse su envío ante la autoridad judicial.

postmaster@outlook.com <postmaster@outlook.com>

Lun 23/05/2022 8:39 AM

Para: mdn popayan <mdnpopayan@hotmail.com>

# El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

### mdn popayan

postmaster@defensajuridica.gov.co <postmaster@defensajuridica.gov.co>

Para: procesosnacionales@defensajuridica.gov.co < procesosnacionales@defensajuridica.gov.co >

## El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procesosnacionales@defensajuridica.gov.co

postmaster@procuraduria.gov.co <postmaster@procuraduria.gov.co>

Lun 23/05/2022 8:39 AM

Para: Maria Alejandra Paz Restrepo <mapaz@procuraduria.gov.co>

## El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

Maria Alejandra Paz Restrepo

postmaster@outlook.com <postmaster@outlook.com>

Lun 23/05/2022 8:39 AM

Para: florezgabo <florezgabo@hotmail.com>

# El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

### florezgabo

#### Microsoft Outlook

< MicrosoftExchange 329 e 71 e c 88a e 4615 b b c 36a b 6 c e 4110 9 e @ et b c sj. on microsoft.com > Lun 23/05/2022 8:39 AM

Para: carmario385@gmail.com <carmario385@gmail.com>;lizamoval@gmail.com lizamoval@gmail.com <

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

carmario385@gmail.com (carmario385@gmail.com)

lizamoval@gmail.com (lizamoval@gmail.com)

#### Microsoft Outlook

Lun 23/05/2022 8:39 AM

Para: Notificaciones.Popayan@mindefensa.gov.co < Notificaciones.Popayan@mindefensa.gov.co >

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

Notificaciones.Popayan@mindefensa.gov.co (Notificaciones.Popayan@mindefensa.gov.co)